

ACTA N° 4

ETAPA N°3: FACTOR APTITUDES ESPECÍFICAS PARA EL DESEMPEÑO DE LA FUNCIÓN

CONCURSO INTERNO PARA PROVEER EL CARGO DE **ABOGADO/A COORDINADOR/A REGIONAL PROGRAMA REPRESENTACIÓN JURÍDICA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA, DE LA CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL REGIÓN DEL BIOBÍO**

RESOLUCIÓN EXENTA N°665-2025

ENERO 2026



1. ANTECEDENTES GENERALES

Por el presente acto, se informan los resultados de la etapa factor aptitudes específicas para el desempeño de la función (evaluación psicolaboral) del Concurso Interno, para proveer el cargo Abogado/a Coordinador/a Regional del Programa Mi Abogado, región de la Araucanía, de la Corporación de Asistencia Judicial, llamado mediante Resolución Exenta N°665/2025 de fecha 19 de noviembre de 2025.

Con fecha 26 de enero del 2026, se aplica la evaluación, de forma presencial, en dependencias de la Dirección Regional de la Araucanía, de la Corporación de Asistencia Judicial del Biobío.

La presente etapa, consiste en la evaluación para detectar las habilidades y aptitudes del candidato, según el perfil del cargo. Dicha evaluación se realizará de manera presencial y comprende la aplicación de test o pruebas psicológicas y, la realización de una entrevista por competencias, asociada al perfil del cargo.

El día agendado para la evaluación, se esperará al postulante hasta 15 minutos contados desde la hora que fue citado, transcurrido el tiempo mencionado, se considerará que renuncia al proceso.

En el caso de contar con una evaluación previa favorable, el postulante puede convalidar dicha evaluación siempre que ésta sea de un cargo similar, y que su fecha de aplicación no exceda los 6 meses de antigüedad.

Dentro de los aspectos a evaluar podrán encontrarse los siguientes:

- **Habilidades de comunicación:** Demuestra sólida habilidad de comunicación y asegura una comunicación clara dentro del grupo: alienta a los miembros del equipo a compartir información, habla por todos y valora las contribuciones de todos los miembros, Promociona y alienta una actitud abierta en relación a la comunicación y su actuación es un modelo en esta área, Identifica y dirige de forma constructiva los conflictos dentro del equipo.
- **Capacidad de planificación y organización:** Es la capacidad de determinar eficazmente las metas y prioridades de su tarea/área/proyecto estipulando la acción, los plazos y los recursos requeridos. Incluye la instrumentación de mecanismos de seguimiento y verificación de la información.

- **Análisis y toma de decisiones:** La toma de decisiones consiste, básicamente, en elegir una opción entre las disponibles, a los efectos de resolver un problema actual o potencial (aun cuando no se evidencie un conflicto latente).
- **Tolerancia a la tensión o presión laboral:** Se trata de la habilidad para seguir actuando con eficacia en situaciones de presión de tiempo y de desacuerdo, oposición y diversidad. Es la capacidad para responder y trabajar con alto desempeño en situaciones de mucha presión.
- **Capacidad de trabajo en equipo interdisciplinario** (promoción de paridad en el equipo)
- **Flexibilidad y adaptabilidad** (duplas, jefaturas, jornadas)
- **Liderazgo transformacional, democrático y participativo**
- **Habilidades sociales**
- **Orientación de Servicio enfocado en la Infancia.**

El profesional del área de la psicología, luego de realizada la entrevista al postulante, lo/la clasificará conforme a alguna de las siguientes opciones:

- a) Postulante plenamente recomendable para el cargo; El cual indica que el candidato/a cumple adecuadamente con los requisitos especificados por el cargo, tanto a nivel de competencias, características de personalidad, experiencia y conocimientos, lo que permitiría lograr un desempeño eficiente, en el puesto de trabajo.
- b) Postulante recomendable con observaciones para el cargo; Lo cual implica que él/la candidata/a presenta algún grado de limitación en el conocimiento, habilidad y/o competencia específica para el cargo, y que esto pudiera limitar su incorporación, ejercicio, y desempeño en el cargo. Dicha limitación pudiese ser subsanada con una adecuada capacitación institucional, modificación de proceso de inducción y entrenamiento progresivo.
- c) Postulante no recomendable para el cargo El/la candidata/a que presenta algún grado de limitación en el conocimiento, habilidad y/o competencia específica para el cargo, y que esto dificulta en gran medida su capacidad para eventualmente cumplir con el rol, función y perfil del cargo.

En estos casos, el informe psicolaboral indicará la categoría en la que clasifica a cada postulante, resguardando su confidencialidad con el fin de evitar el mal uso de la información contenida, fundamentando debidamente la misma.

Los instrumentos y la evaluación psicolaboral, así como todo informe que emane de los mismos serán reservados y, quedarán en poder de la Corporación de Asistencia Judicial, por tanto, se resguardará el acceso a la información relacionada con terceros y su acceso se encuentra limitado al Director General de la CAJ Biobío.

Pasarán a la siguiente etapa los candidatos que hayan obtenido el resultado de **Postulante plenamente recomendable para el cargo**. En caso de presentarse un número inferior a 3 candidatos, el Comité de Selección podrá determinar que los postulantes con resultado recomendable con observaciones para el cargo puedan pasar a la siguiente etapa.

Resultado de la etapa

	Postulante	Calificación
1	15.257.82X-X	Postulante recomendable con observaciones para el cargo

Considerando el resultado de la evaluación del postulante y lo contemplado en el párrafo anterior, el Comité de Selección determina que el único postulante que llega a la presente etapa, pase la evaluación de aptitudes específicas para el desempeño de la función (evaluación psicolaboral), continuando en el proceso y pasando a la siguiente etapa.

2 RESULTADO DE LA ETAPA

De acuerdo a la decisión adoptada por el comité de selección, el candidato que supera la presente etapa, es el siguiente:

	Postulante	Resultado
1	15.257.82X-X	AVANZA

Para constancia firman

  Gonzalo Contreras Boero Director Regional (S) de la Araucanía	  Paula Bastias Cea Directora (S) de Recursos Humanos
  Elizabeth Velozo Ramos Directora de Administración y Finanzas	

Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Biobío

Dirección de Recursos Humanos